



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120230012800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Blanca Libia Londoño De Arias	Y Demás Personas Desconocidas E Indeterminadas , Jose Hernando Arenas Garces, Jose Luis Arenas Londoño	08/02/2024	Auto Ordena - Se Interrumpe El Proceso Y Se Ordena La Citación De La Señora Blanca Libia Londoño Arias; A Fin De Que Dentro De Los Cinco (5) Días Sigüientes A La Notificación Por Aviso De Este Proveído Proceda A Designar Nuevo Apoderado. (Inciso 3, Artículo 160 Ibidem).

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



17013408900120220017800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Libia Zapata Osorio Y Otro	Personas Desconocidas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir , Maria Del Rosario Osorio De Zapata	08/02/2024	Auto Pone En Conocimiento - El Oficio Proveniente De La Agencia Nacional De Tierras De La Ciudad De Bogotá D. C., Se Pone En Conocimiento De Las Partes Dentro Del Proceso Verbal Sumario Sobre Declaración De Pertenencia Por Prescripción Extraordinaria De Dominio, Instaurado Por Los Señores Alexander Sánchez Zapata Y María Libia Zapata Osorio En Contra De Los Herederos De María Del Rosario Osorio De Zapata Y De Las Personas Desconocidas E Indeterminadas, Para Los Fines Que Estimen Pertinente.
-------------------------	--	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120230011300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Fabio Antonio Betancur	Personas Desconocidas E Indeterminadas Erga Omnes , Herederos Desconocidos E Indeterminados De Jaime De Jesus Betancur Acevedo , Julia Rosa Betancur Acevedo, Argemira Betancur Acevedo, Jairo Antonio Betancur Acevedo, Aristobulo Betancur Acevedo,	08/02/2024	Auto Ordena - De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 6 Del Artículo 391 Del Códigocitado, Del Escrito De Excepciones De Mérito, Se Corre Traslado Por El Término De Tres (03) Días A La Parte Demandante; A Fin De Que Pida Pruebas Relacionadas Con Ellas.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120230004600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Central Hidroelectrica De Caldas Sa Y Otro	Maria Olga Patiño De Jaramillo	08/02/2024	Auto Ordena - Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 75 Inciso 5 Del Código General Del Proceso Y Por Tener La Facultad Expresa, Se Acepta La Sustitución Del Poder Que Hace La Profesional En Derecho Leidy Patricia Rodríguez A La Doctora Eva Giselle Moreno Giraldo, Para Seguir Representando A La Parte Demandante Dentro Del Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por La Central Hidroeléctrica De Caldas S. A. Chec En Contra De La Ciudadana María Olga Patiño De Jaramillo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120230022100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Horacio Galvis Hurtado	Nestor Mario Arias Ocampo	08/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Declarar Terminado El Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Horacio Galis Hurtado En Contra De Carlos Mario Arias Ocampo, Por Haberse Cancelado La Totalidad De La Obligación.Segundo: Decretar La Cancelación Del Embargo Del Bien Inmueble Distinguido Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 102-15583 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Aguadas Caldas. Líbrese El Oficio Pertinente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120240001800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Humberto De Jesus Gallego Perez	Jose Armando Carlos Solarte Narvaez	08/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Favor Del Señor Humberto De Jesús Gallego Pérez Y A Cargo Del Señor José Armando Carlos Solarte Narváez, Por Las Siguientscantidades Y Conceptos: (Medida Cautelar)

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120230008900	Verbales De Menor Cuantía	Sandra Liliana Naranjo Arias	Jhon Danu Naranjo Arias, Herederos Indeterminados De Jhon Dany Naranjo Arias	08/02/2024	Auto Ordena - De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 6 Del Artículo 391 Del Códigocitado, Del Escrito De Excepciones De Mérito, Se Corre Traslado Por El Término De Tres (03) Días A La Parte Demandante; A Fin De Que Pida Pruebas Relacionadas Con Ellas.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguadas

Estado No. 13 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013408900120240001500	Verbales Sumarios	Carlos Andres Hernandez Gomez	Judy Adriana Lotero Giraldo	08/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Sobre Proceso Denominado Restitución De Inmueble Arrendado, Promovido Por El Señor Carlos Andrés Hernández Gómez En Contra De La Ciudadana Yudi Adriana Lotero Giraldo.Segundo: Conceder El Término De Cinco (5) Días Al Señor Carlos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

b0bb8b50-e92e-4560-816d-38a174519843